

EL SUP RECLAMA ARMAS DE DEFENSA NO LETALES DE DOTACIÓN.

Desde el SUP, llevamos años pidiendo armas de defensa no letales como la defensa extensible o la pistola eléctrica para la Policía Nacional.

Los medios actuales han demostrado ser insuficientes para afrontar con garantías el trabajo policial diario. **Es inaceptable que los policías no dispongan de armas incapacitantes** para intervenciones con cierto nivel de complejidad que terminan, en un alto porcentaje de casos, con compañeros lesionados.

Este tipo de armas no letales, con la formación

adecuada, representan la vanguardia en medios policiales en muchos países europeos. Suecia, Francia o Reino Unido ya las han adoptado como elementos de dotación.



Las Policías Locales en España y los Mossos D'Escuadra también disponen de estos medios como dotación, obteniendo resultados muy positivos. La Guardia Civil ya incorporó, también, la defensa

extensible como elemento de dotación general.

Desde el SUP mantenemos nuestra exigencia de que la DGP acabe con la desprotección y carencia de medios que sufren los policías en su trabajo diario, y que se les facilite el material adecuado para una lucha eficaz contra la delincuencia, presentando una vez más, un escrito al Consejo de Policía.

Madrid, 5 de octubre de 2017

Comisión Ejecutiva Nacional.

